

▪ INF-JE022-09

Informe de Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral

▪ Correspondiente al mes de: **Abril 2009**



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
del Servicio Profesional Electoral

Mayo 09

Presentación

Es atribución de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral operar el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009, que fue aprobado por el Consejo General del Instituto el 07 de noviembre de 2008, mediante el ACU-045-08.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

En el Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), se previó un marco normativo sobre el cual debe operarse la ocupación de plazas del Servicio Profesional, mediante mecanismos certeros, eficaces y transparentes.

En el presente informe se da cuenta de las acciones realizadas en materia de Selección y Reclutamiento durante el mes de abril de 2009, entre las que destacan la operación de las dos últimas etapas del Segundo Concurso Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, el diseño y clasificación de un marco de competencias de los cargos y puestos incluidos en la estructura del Servicio Profesional.

Por otra parte, es importante señalar que durante el mes de abril, la Dirección Ejecutiva, considerando los efectos que tuvo la aplicación de la reestructura en la operación de las actividades incluidas en el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, presentó una propuesta para modificar su calendario a efecto de adecuar las actividades y sus tiempos de ejecución.

I. Consulta y revisión de material bibliográfico elaborado y/o publicado por el Instituto y otros Organismos y Tribunales Electorales

Durante el año 2009 se prevé la operación de diversos procedimientos de reclutamiento y selección para ocupar las vacantes que se generen en el Servicio Profesional Electoral. En razón de lo anterior, la DESPE durante el mes de abril, se dio a la tarea de consultar diversas fuentes bibliográficas para incrementar el banco de reactivos referidos a los rubros de razonamiento verbal, razonamiento matemático y lo concerniente a ciencias sociales.

Asimismo, se ha mantenido contacto permanente con las diversas áreas del Instituto para que, de ser el caso, remitan a la DESPE material bibliográfico que consideren pueda ser incluido en la elaboración de reactivos correspondientes a conocimientos técnicos de cargos específicos.

También, durante el mes de abril de 2009 la DESPE continua con la actualización e integración del directorio de las diversas instituciones educativas tanto públicas como privadas de carácter nacional e internacional, especialistas en el diseño, aplicación e interpretación de pruebas psicométricas, actividad que se realiza de manera permanente.

II. Diseño y clasificación del mapa de competencias por Área, Cargo y Puesto del Personal del Servicio Profesional Electoral

El Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009 considera entre sus actividades el diseño y actualización del mapa de competencias por cargo y adscripción del Servicio Profesional Electoral.

Durante el mes de abril de 2009, la DESPE continuó con la construcción de la base de perfiles y funciones por área, cargo, puesto, perfil profesional, formación profesional, área de experiencia

laboral y otros conocimientos que deben de cubrir los aspirantes a ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados.

Esta actividad representa un elemento orientador durante el proceso de elaboración de reactivos y exámenes por tipo de cargo y puesto, y se prevé concluir en el mes de junio.

III. Capacitación del Personal de la DESPE en materia de pruebas de psicometría

Toda vez que el Reclutamiento y Selección de personal involucra la evaluación de las habilidades y aptitudes de los aspirantes, se considera necesario que el personal de la DESPE cuente con los conocimientos básicos sobre el tema, que permitan tener mayores elementos para coordinar las actividades inherentes a la selección de instituciones que coadyuven al desahogo de los procesos de diseño, aplicación e interpretación de pruebas en materia de psicometría.

Durante abril se llevó a cabo el procedimiento de adjudicación del curso “**Elementos básicos de las pruebas de Psicometría**” que será impartido al personal de la DESPE, proceso en el cual, de acuerdo con la información proporcionada por el área de Adquisiciones, resultó ganadora la Universidad del Pedregal.

Cabe señalar que el curso se programó para dar inicio el 27 de abril de 2009, sin embargo, ante la contingencia sanitaria decretada en nuestra ciudad con motivo de la epidemia por **Influenza Humana**, fue necesario reprogramar su realización para la primera quincena de mayo.

IV. Diagnóstico del cumplimiento de requisitos para participar en los procesos de movilidad en el Servicio Profesional Electoral a fin de identificar a los posibles aspirantes

A efecto de operar los procesos de ocupación de vacantes del Servicio Profesional Electoral, la DESPE ha venido realizando el diagnóstico permanente de aquellos funcionarios que cumplen los requisitos para participar en dichos eventos, atendiendo a rubros tales como:

- Escolaridad y Formación Profesional;
- Experiencia en materia electoral y participación en órganos electorales;
- Méritos y reconocimientos obtenidos como miembros del Servicio Profesional Electoral;
- Actividades complementarias inherentes al perfil del cargo.

Cabe señalar que dicho diagnóstico se realiza de manera permanente y tiene como objetivo proporcionar elementos de referencia para que las áreas que así lo soliciten realicen sus actividades con información actualizada referente al estatus y desarrollo del personal en el servicio de carrera.

V. Revisión y actualización de los instrumentos y criterios de las evaluaciones que, en su caso, se determine aplicar en cada una de las vías propuestas por el CEDF para la ocupación de plazas vacantes o de nueva creación dentro del Servicio Profesional

Durante el mes de abril y como actividad ordinaria, la DESPE actualiza el banco de reactivos para la construcción de las diversas evaluaciones, el cual se encuentra clasificado por temática y origen bibliográfico, a fin de integrarlos en el sistema de generación de exámenes.

Esta actividad permite contar con los elementos necesarios para que en el diseño de evaluaciones de conocimientos generales y técnicos, se consideren las particularidades de acuerdo al tipo de cargo y puesto que se concursa.

VI. Segundo concurso de oposición interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral

Como se informó en el mes de marzo, las etapas de Evaluación de Habilidades y Aptitudes así como la de Conocimientos Generales y Técnicos se llevaron a cabo durante el periodo que se reporta, y se realizó en los siguientes términos.

De conformidad con lo señalado en la Base Sexta, fracción II de la Convocatoria respectiva, el 3 de abril de 2009 se llevó a cabo la aplicación de la Evaluación de Habilidades y Aptitudes a los aspirantes registrados, prueba, cuyo diseño, aplicación e interpretación estuvo a cargo de la Universidad del Pedegral.

Durante la aplicación de la prueba se contó con la presencia de un representante de la Contraloría General del Instituto.

Cabe señalar que de conformidad con la Base Sexta, fracción II de la Convocatoria, la Junta Ejecutiva, mediante acuerdo JE082-09, aprobó la escala de conversión numérica de los resultados de la evaluación de habilidades y aptitudes para el citado evento.

El 8 de abril de 2009, la Institución Educativa encargada de la prueba presentó el Informe Final correspondiente, cuyos resultados fueron informados oportunamente tanto a la Junta Ejecutiva como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

De conformidad con lo señalado en la Base Sexta, fracciones III y IV de la Convocatoria, el 10 de abril de 2009 se llevó a cabo la aplicación de la Evaluación de Conocimientos Generales y Técnicos a los aspirantes registrados, prueba que estuvo a cargo de la DESPE.

Cabe señalar que en el diseño, aplicación y calificación de la prueba se contó con la presencia de un representante de la Contraloría General del Instituto.

En cuanto a los resultados de la prueba, los mismos fueron informados oportunamente tanto a la Comisión del Servicio Profesional Electoral como a la Junta Ejecutiva.

- Finalmente, con fecha 16 de abril de 2009, la Junta Ejecutiva aprobó el Dictamen correspondiente a los resultados del citado concurso, de los cuales se desprende que dos candidatos obtuvieron las calificaciones necesarias para ser promovidos a los cargos de Subdirector de Atención a Impugnaciones y Jefe de Departamento de Compilación, Análisis y Opinión, adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, situación que igualmente fue informada oportunamente a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

VII. Actividades a futuro del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral para el año 2009

- Operación del curso “**Elementos básicos de las pruebas de Psicometría**” para el personal de la DESPE impartido por la Universidad del Pedregal el cual se realizará del 12 de mayo al 12 de junio de 2009 con motivo de la reprogramación generada por la contingencia sanitaria derivada del brote del virus de **Influenza Humana**.
- Operación del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, evento que se realizará una vez que sean aprobadas por el Consejo General, las modificaciones al programa propuestas por la DESPE.